

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 11 de Julio de 2008**

**N° 17.905**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 250 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—
<hr/>		
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS

	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 133D del 26/06/08 – Carta de Servicios del Instituto Provincial de Salud de Salta .....	4046
M.ED. N° 138D del 30/06/08 – Carta de Servicios de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo .....	4049
S.G.G. N° 139D del 30/06/08 – Carta de Servicios de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal .....	4052

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.D.H. N° 132D del 26/06/08 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Sra. María Soledad Murillo Wayar .....	4056
M.S.P. N° 134D del 30/06/08 – Modifica parcialmente Decreto N° 2350/08 – Aclaratoria del Contrato de Locación de Servicios – Dr. Gabriel Eduardo Farella Mariani .....	4056
M.S.P. N° 135D del 30/06/08 – Modifica parcialmente Decreto N° 2337/08 – Aclaratoria del Contrato de Locación de Servicios – Sr. César Román Ariel Nieve .....	4057
M.S.P. N° 136D del 30/06/08 – Modifica parcialmente Decreto N° 2350/08 – Aclaratoria del Contrato de Locación de Servicios – Sr. Ezequiel Edgardo Vilte .....	4057
M.S.P. N° 137D del 30/06/08 – Modifica parcialmente Decretos N° 2606/08, 2607/08, 2608/08 – Aclaratoria del Contrato de Locación de Servicios – Dres. Ramiro Javier Singh, Claudia Inés Urán y Silvia Luz Guarino .....	4057
M.D.H. N° 140D del 30/06/08 – Rectifica Decreto N° 1277/08 – Aclaratoria – Sr. Angel Adrián García .....	4057

### LICITACION PUBLICA

N° 4082 - Banco Nación N° INM 1984/08 .....	4057
---	------

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 4110 – Agropecuaria Orán S.A. – Expte. N° 34-7.636/06 .....	4058
--	------

### COMPRAS DIRECTAS

N° 4168 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 152/08 .....	4058
N° 4163 – H.P.G.D. San Bernardo N° 16 – Art. 13 .....	4058
N° 4162 – H.P.G.D. San Bernardo N° 15 – Art. 13 .....	4058
N° 4161 – H.P.G.D. San Bernardo N° 09 – Art. 13 .....	4059
N° 4160 – H.P.G.D. San Bernardo N° 08 – Art. 13 .....	4059

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 4154 – Mariana 8 – Dpto. Los Andes, Lugar: Llullaillaco – Expte. N° 18.747 .....	4059
N° 3892 – M.I.M. Argentina Exploraciones S.A. – Dpto. San Carlos, Lugar: Jasimana – Expte. N° 18.655 .....	4060
N° 3755 – Polvorilla II – Dpto. Los Andes, Lugar: Polvorilla - Expte. N° 18.631 .....	4061
N° 3754 – Arbol Solo II – Dpto. Metán, Lugar: Veracruz – Expte. N° 18.510 .....	4062
N° 3753 – Veracruz II – Dpto. Metán, Lugar: Veracruz – Expte. 19.000 .....	4063

### SUCESORIOS

N° 4170 – Bernaldez, Miguel Héctor – Expte. N° 44.602/07 .....	4064
N° 4169 – Salvatierra, René – Expte. N° 203.049/07 .....	4064
N° 4155 – Cruz, Félix Alberto y Cruz, Darío Alberto – Expte. N° 2C-37.883/99 .....	4064
N° 4153 – Catalan, Jesús Fernando – Expte. N° 219.329/08 .....	4064
N° 4151 – Sánchez, Elsa Ester – Expte. N° 188.549/07 .....	4064
N° 4150 – Plaza, Margarita y Plaza, Virgilio Carlos – Expte. N° 213.725/08 .....	4064
N° 4143 – Bautista, Emiliano y Herrera, Noemí Alejandrina – Expte. N° 216.290/08 .....	4065
N° 4136 – Sosa, Lidia Restituta – Expte. N° 217.056/08 .....	4065
N° 4133 – Paz, Alfredo Tomás; Nuñez, Audona – Expte. N° 157.286/06 .....	4065
N° 4130 – Nuñez, Marcial – Expte. N° 218.111/08 .....	4065
N° 4129 – Maizel, Moisés – Sanson, Gracia – Expte. N° B-86.219/96 .....	4065
N° 4122 – Mamani, Mónica – Ramos, Pedro Silverio – Expte. N° 214.504/08 .....	4066
N° 4121 – Abalos, Raúl Omar – Expte. N° 198.433/07 .....	4066
N° 4111 – Rodríguez, Cirilo Marcos – Medina, Candelaria Manuela – Expte. N° 24.255/00 .....	4066
N° 4109 – Romano, Angel Custodio – Expte. N° 007.945/08 .....	4066
N° 4103 - Juan Tejerina y Lorenza Calapeña - Expte. N° 97.057/04 .....	4066
N° 4099 - Abel Segundo Monico - Expte. N° 215.958/08 .....	4067
N° 4088 - Hernandez Lorenzo - Expte. N° 007.482/07 .....	4067
N° 4087 - Medina, María Nelly Encarnación; Siquier, Lorenzo Antolin - Expte. N° 219.432/08 .....	4067
N° 4084 - Calpanchay, Francisco - Mamani, Marcelina - Expte. N° 202.639/08 .....	4067
N° 4083 - Moncau, Antonio Gerardo - Expte. N° 88.937/04 .....	4067
N° 4081 - Sokolich Casimiro, Armando - Expte. N° 1-202.945/07 .....	4067
N° 4080 - Durand, Julio César - Expte. N° 217.286/08 .....	4068
N° 4076 - Corbalán de Abdo, Rosa Argentina - Expte. N° 215.044/8 .....	4068
N° 4075 - Denis, Carlos Esteban - Expte. N° 006.835/07 .....	4068
N° 4073 - Maturana, Estela Adelina - Expte. N° 7.638/07 .....	4068
N° 4072 - Flores, Juan Evaristo - Expte. N° 218.094/08 .....	4068
N° 4068 - Garnica, Santos Abraham - Expte. N° EC2 14.405/02 .....	4068
N° 4065 - Blanco de Schwarz, María Jacinta, Schwarz, Carlos - Expte. N° C-36.928/99 .....	4069

### POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 4166 – Wouterlood, Pedro A. – Expte. N° 8.237/08 .....	4069
N° 4164 – Dinizzo, Gloria del Carmen y Flores, José Isidro c/Dinizzo, Domingo – Expte. N° 174.896/07 .....	4069
N° 4139 – Medina, Irma Rita vs. Medina, Eva Amalia – Medina, Elsa Mercedes y otros – Expte. N° 007.608/2007 .....	4069

Pág.

N° 4138 – Renk, Miguel Angel vs. Medina, Lidia Ester y/o Sucesores – Medina, Eva Amalia y otros – Expte. N° 007.609/2007 .....	4070
N° 4112 – Frías, Santiago Felipe vs. Navarro de Sierra, Blanca – Expte. N° 007.805/07 .....	4070

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 4165 – Banco Macro S.A. c/Almirón, Rossana del Valle – Expte. N° 198.866/07 .....	4070
N° 4116 – Pérez, Pedro L. vs. Barrios, Luis A. - Expte. N° 151.756/06 .....	4070
N° 4113 – Hurtado, Silvia Mercedes c/Parada, Néstor Facundo – Expte. N° 166.593/06 .....	4070

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 4149 – Los Cardos S.R.L. ....	4071
----------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 4011 – “Hotel Chateau del Cerro” – Marcelo Arturo Barrero e Isabel Fricke Abela .....	4072
--	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 4062 – SI.ME.LA. S.R.L. ....	4072
---------------------------------	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 4158 – Sociedad de Otorrinolaringología de Salta, para el día 04/08/08 .....	4072
---	------

**ASAMBLEAS**

N° 4152 – Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular “El Molino”, para el día 01/08/08 .....	4073
N° 4148 – Sociedad Rural Salteña, para el día 23/07/08 .....	4073
N° 4147 – Instituto Humanista de la Santísima Trinidad, para el día 25/07/08 .....	4073
N° 4146 – Centro de Capacitación y Desarrollo Humano, para el día 05/08/08 .....	4074

**AVISO GENERAL**

N° 4114 – MID – Convención Provincial .....	4074
---	------

**FE DE ERRATAS**

N° 4167 – Ente Regulador del Juego de Azar .....	4074
N° 4157 – De la Edición N° 17.904 de fecha 10/07/08 .....	4075
N° 4156 – De las Ediciones N°s 17.902 y 17.904 de fechas 07 y 10/07/08 .....	4076

**RECAUDACION**

N° 4171 – Del día 10/07/08 .....	4076
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 26 de Junio de 2008

RESOLUCION N° 133D

#### Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Instituto Provincial de Salud de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 263/06

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

#### El Ministro de Salud Pública

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Instituto Provincial de Salud de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 263-D/06.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

**Dr. Alfredo Elio Querio**  
Ministro de Salud Pública

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

**“Carta de Servicios Año 2008”**

El Instituto Provincial de Salud de Salta fue creado por Ley N° 7.127/01.

#### Nuestra Misión

Preservar la salud de sus afiliados y beneficiarios destinando prioritariamente sus recursos a las prestaciones de atención a la misma.

#### Servicios Brindados a Nuestros Afiliados

- \* Atención médica en consultorio
  - \* Atención médica especializada
  - \* Atención médica de urgencia
  - \* Internación clínica y quirúrgica
  - \* Radiologías, tomografías y mamografías, ecografías y medicina nuclear
  - \* Análisis clínicos en laboratorios
  - \* Odontología (excluidos prótesis y ortodoncia)
  - \* Psicología
  - \* Nutrición
  - \* Servicio de traslado en ambulancia para urgencias y emergencia las 24 Hs, los 365 días del año.
  - \* Estudios, internaciones y cirugía de alta complejidad
  - \* Internaciones domiciliarias
  - \* Derivaciones desde el interior de la Provincia a Salta capital.
  - \* Derivaciones a centros de mayor complejidad en otras provincias y Capital Federal (Plan “A” y Plan “B”)
  - \* Hotelería por derivaciones y convenios de reciprocidad con otras provincias.
  - \* Subsidio por inhumación para personas que hayan ingresado a la Administración pública antes de 1996.
- #### Servicios Brindados en Nuestras Instalaciones
- \* Farmacia. (Medicamentos Vademécum Provincial).
  - \* Banco de Prótesis y Ortesis
  - \* Optica
  - \* Programa de rehabilitación de alta complejidad (PRAE)
  - \* Fisioterapia
  - \* Kinesiología
  - \* Programa de alta complejidad kinésica
  - \* Podología
  - \* Fonoaudiología
  - \* Enfermería .
  - \* Terapia ocupacional

- \* Nutrición

### Planes Especiales

#### 100% de Cobertura en Estudios y Medicamentos Específicos.

- \* Oncológico
- \* Hemodiálisis
- \* Diabético. Programa "DIABESS NOA"
- \* Hemofílicos
- \* VIH (SIDA)
- \* Programa Materno Infantil
- \* Odontológico de Recuperación Infantil
- \* Trasplantes

### Otro Servicio

Seguro Escolar: Protege a alumnos de EGB1, EGB2, EGB3 y Polimodal de escuelas públicas y privadas, previa matriculación.

### Afiliación Individual

Aquellas personas que no cuentan con Obra Social y desean acceder a los beneficios que ofrece el IPS, pueden hacerlo mediante el régimen de Afiliaciones Individuales. Para consultas dirigirse a Mitre 243, planta baja, Departamento de Afiliaciones Individuales. Tel.: 0387-4323193/3155 de 07:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 hs.

### Nuestro Compromiso

1. Optimizar las prestaciones de Salud.
2. Procurar la accesibilidad a las prestaciones por parte del afiliado, en forma eficiente y oportuna.
3. Aplicar sistemas de control de niveles de calidad de servicios.
4. Bregar por el respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes del afiliado.
5. Brindar información permanente detallando los servicios que se prestan y cómo obtenerlos.
6. Realizar gestiones y/o acuerdos con prestadores tendientes al mejoramiento continuo de las prestaciones.
7. Capacitar al recurso humano a los efectos de mejorar la atención al afiliado.
8. Perseguir austeridad en el funcionamiento administrativo.

A fin de comprobar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos se establecen los siguientes indicadores del nivel de Calidad:

- \* Oportunidad en la prestación del servicio.

\* Servicio recibido en los establecimientos sanatoriales y consultorios externos.

- \* Atención dispensada por el personal del IPS.
- \* Accesibilidad a los servicios.
- \* Información a los afiliados.

### Derechos del Afiliado

- \* Estar informado sobre los beneficios que le corresponden en esta Obra Social.
- \* Conocer sus derechos y obligaciones como afiliado.
- \* Tener acceso a las nóminas de prestadores adheridos al sistema.
- \* Ejercer la libre elección de los prestadores según modelo prestacional vigente.
- \* Ser asistido por los profesionales seleccionados.
- \* Recibir la atención de su salud, tanto en sentido preventivo, como asistencial.
- \* Que los servicios que se le brindan sean garantizados, equitativos y dignos.
- \* Ser debidamente orientado para la realización de trámites dentro de la Obra Social.
- \* Recibir trato cordial y servicio eficiente de parte de los agentes que pertenecen al I.P.S.
- \* Concurrir a las distintas dependencias del I.P.S. para la realización de las gestiones, tanto de Salta – Capital, como del Interior de la Provincia o Agencias de otras provincias.

### Deberes del Afiliado

- \* Cumplir con los requisitos para ser beneficiario.
- \* Acreditar su condición de afiliado cuando se le requiera.
- \* Aportar mensualmente al sistema para tener derecho a los servicios.
- \* Respetar las normas reglamentarias generales y específicas del sistema.
- \* No facilitar su credencial para el uso de parte de terceros.
- \* Propender a que su relación con prestadores y personal del I.P.S. sea basada en la educación y el respeto mutuo.
- \* Cumplir con los tratamientos y prescripciones de los prestadores tendientes a la prevención o mejora de la salud.
- \* Cuidar la Obra Social, impidiendo el uso abusivo e innecesario de las prestaciones.

\* Denunciar ante el I.P.S. las irregularidades de las que tome conocimiento de acciones de prestadores y/o afiliados.

\* Cumplir las sanciones de las que se haga merecedor por conductas improcedentes.

### **Reclamos y Sugerencias**

El I.P.S. tiene en vigencia el Sistema de Reclamos y Sugerencias implementado por el gobierno de la Provincia de Salta.

Este régimen, en el marco de optimizar la calidad de los Servicios que le brindan al ciudadano, se lleva a cabo mediante buzones ubicados en las sedes de Salta Capital y el envío gratuito de los formularios de Reclamos y Sugerencias desde el Interior. Además se reciben sus quejas en la línea gratuita 0800-777-477 o vía Internet al e-mail [calidad\\_ips@gobiernosalta.gov.ar](mailto:calidad_ips@gobiernosalta.gov.ar) o ingresando a la página institucional [www.ipssalta.gov.ar](http://www.ipssalta.gov.ar).

Recordamos que las quejas y sugerencias serán respondidas antes de los 20 días.

### **Información Util**

#### **Nuestras Oficinas en la Ciudad de Salta**

\* Casa Central: España 782 - Tel.: 0387-4323100 / Fax: 4323112 / 4323154. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

\* Obra Social: Mitre 201 - Tel. 4323190. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

\* Emisión de Ordenes: Mitre 201 - Tel. 4323190. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs. y 14:30 a 20:00 hs.

\* Afiliación Individual: Mitre 201 - Tel.: 4323155. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

\* Odontología: Av. Belgrano 942 - Tel.: 4323122. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 y 14:30 a 20:00 hs.

\* Óptica: Av. Belgrano 942 - Tel.: 4323114. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* Servicios Propios: España 940 - Tel.: 4323137. Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs. y 14:00 a 19:00 hs.

\* Anexos autorización prácticas y venta consultas: ATSA: Urquiza 1070. Lunes a viernes de 08:30 a 12:30 y de 16:30 a 20:30 hs.

Central de Policía: Güemes 650. Oficina 59. Lunes a viernes de 7:30 a 13:00 y de 14.30 a 20:00 hs.

Asociación de Jubilados: Córdoba 93. Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 hs.

### **Nuestras Delegaciones**

\* Tartagal: Av. Alberdi N° 963. Tel. 03875-421375 - C.P. 4560. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

\* Orán: 20 de Febrero 253 - Tel. 03878-421309 - C.P. 4530. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

\* Rosario de la Frontera: G. Güemes 315 - Tel 03876-481384 - C.P. 4190. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

\* Metán: Leandro Alem 140 - Tel. 03876-421878 - C.P. 4440. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

### **Nuestras Sub-Delegaciones**

\* Rosario de Lerma: Bernardo de Irigoyen 114. Tel. 0387-4932315 - C.P. 4405. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

\* Gral. Güemes: Cabred 90 - Tel. 4911056 - C.P. 4430. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

\* Aguaray: Irigoyen 206 - Tel. 03875-460460 - C.P. 4566. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* Salvador Mazza: Belgrano 641 - Tel. 03875-471664 - C.P. 4568. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* Hipólito Irigoyen: H. de Lerma s/n - Tel. 03878-491541 - C.P. 4533. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* Pichanal: 20 de Febrero s/n° - Tel. 03878-493436 - C.P. 4534. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* Embarcación: H. Irigoyen 284 - Tel. 03878-471331 - C.P. 4550. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

\* Colonia Santa Rosa: San Martín 440 - Tel. 03878-494213 - C.P. 4531. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* El Galpón: Pje. Las Flores s/N - Tel. 03876-491379 - C.P. 4444. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* J. V. González: Rivadavia 383 - Tel. 03877-421090 - C.P. 4448. Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs.

\* El Quebrachal: Av. San Martín s/n - Tel. 03877-491057 - C.P. 4452. Lunes a viernes de 08 a 13 hs.

\* Apolinario Saravia: 20 de Junio 180 - Tel. 03877-493240 - C.P. 4449. Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

\* Cnel. Moldes: Av. Sarmiento 140 - Tel. 4905334 - C.P. 4421 de 07:30 a 13:30 hs.

\* La Viña: Municipalidad Gral. Güemes s/n - Tel. 4992048 - C.P. 4425 de 07:30 a 13:30 hs.

\* Guachipas: Municipalidad - C.P. 4425 - Atención los días Viernes de 08 a 13 hs.

\* Chicoana: 12 de Octubre 35 - Tel. 4907272 - C.P. 4423. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* El Carril: 25 de Mayo 30 - Tel. 4908333 - C.P. 4421. Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

\* Cerrillos: Libertad 89 - Tel. 4902475 - C.P. 4403.  
Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* Campo Quijano: 9 de Julio 148 - Tel. 4904707 -  
C.P. 4407. Lunes a Viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* Cafayate: Bs. As. 66 - Tel. 03868-422200 - C.P.  
4427. Lunes a viernes 07:30 a 13:30 hs.

\* Cachi: Gral. Güemes s/n - Tel. 03868-490046 -  
C.P. 4417. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

#### Nuestras Farmacias

\* Salta Capital: Avda. Belgrano 944. Lunes a vie-  
nes de 07:00 a 23:00. Sábados de 07:00 a 21:00. Domín-  
gos de 8:00 a 15:00 hs.

\* (Reintegros de medicamentos: Lunes a Viernes de  
07.30 a 13 hs.).

\* Tartagal: Av. Alberdi 963. Tel. 03875 - 423163.  
Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* Orán: 20 de Febrero 253. Tel. 03878 - 422794.  
Lunes a Viernes de 08:30 a 15:30.

\* Embarcación: Hipólito Irigoyen 284. Tel. 03878 -  
471331. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

\* Gral. Güemes: Alberdi esq. Cabred - Tel. 4912178.  
Lunes a viernes de 08:30 a 12:30 y de 18:00 a 22:00 hs.  
Sábados 9:00 a 13:00 hs.

\* Metán: Leandro Alem 140. Tel. 03876 - 421771.  
Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 18:00 a 22:00 hs.  
Sábados de 9:00 a 13:00 hs.

\* R° de la Frontera: Gral. Güemes 315. Tel. 03876 -  
481384. Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 y de 17:30 a  
21:00 hs. Sábados 9:00 a 13:00 hs.

\* J. V. González: Rivadavia esq. Güemes. Tel. 03877  
- 421331. Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 17:00  
a 20:00 hs. Sábados 8:30 a 12:30 hs.

\* Rosario de Lerma: Bernardo de Irigoyen 114. Tel.  
0387 - 4932521. Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs.

\* Cachi: (Botiquín de Farmacia): Municipalidad de  
Cachi. Tel. 03868-490046. Lunes a viernes de 7:30 a  
13:30 hs.

#### Bocas de Expendio

\* Gral. Mosconi: Municipalidad - Tel. 03875 -  
481701 - C.P. 4562. Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

\* El Tala: Municipalidad - C. P. 4126. Lunes a  
viernes de 08:00 a 13:00 hs.

\* Las Lajitas: Santa Fe 580 - Tel. 03877 - 494200.  
Lunes, Miércoles y Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

\* La Merced: Municipalidad - Tel. 4906029 - C.P.  
4421. Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

\* Campo Santo: Belgrano esq. Güemes - Tel.  
154121402 - C.P. 4432. Lunes a Viernes de 08:00 a  
13:00 hs.

**Nuestras agencias fuera de la Provincia con-  
sultar coberturas en:**

Córdoba: M. T. de Alvear 537/PB - Local 2 - Tel.  
0351 - 4280694. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs. y  
de 14:30 a 20:00 hs.

\* Buenos Aires: Diagonal Norte 933 - 4° Piso - Tel.  
011-43261288. Lunes a viernes de 08:30 a 15:30 hs.

Para cualquier Información, Urgencia y Emergencia  
comuníquese todos los días, las 24 has. en nuestro Cen-  
tro Operativo al 0800-777-4777 o 0800-555-4777 o al  
Tel. 0387-4323144, Fax 0387-4318061.

Contáctenos a través de nuestra Página Web:

[www.ipssalta.gov.ar](http://www.ipssalta.gov.ar)

Conmutador: Tel.: (0387) 4224777

Fax: (0387) 4323154

Correo Electrónico del Programa de Calidad de los  
Servicios del IPS:

[calidad\\_ips@gobiernosalta.gov.ar](mailto:calidad_ips@gobiernosalta.gov.ar)

España 782 de 7:30 a 13:30 hs. Tel. (0387) 4323167

Realizado por el Programa de Calidad de los Servi-  
cios del I.P.S.

**Dr. Luis Gabriel Chagra Dib**  
Interventor  
Inst. Provincial de Salud de Salta

Salta, 30 de Junio de 2008

RESOLUCION N° 138D

#### Ministerio de Educación

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formu-  
lado por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo,  
dependiente del Ministerio de Educación, conforme a  
las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los  
artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la natu-  
raleza, contenido, características y formas de proveer  
las prestaciones y servicios; la determinación de los  
niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos

de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 91/04

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

### El Ministro de Educación

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, dependiente del Ministerio de Educación, que como Anexo I forma parte de la presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 91-D/04.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

**Lic. Leopoldo Van Cauwlaert**  
Ministro de Educación

### Carta de Servicios de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo

#### Provincia de Salta

#### Año 2008

Identificación del Organismo

Denominación: **Subsecretaría de Planeamiento Educativo**

Responsable de la elaboración y gestión de la carta de servicios: Lic. Norma Gutiérrez - Tel: 4324494 - 4324102 - e-mail: pcientec@edusalta.gov.ar

Dirección: Avda. Los Incas s/N° - Edificio I - Planta Baja - Ala Este - Centro Cívico Grand Bourg - C.P. A4406ZAB - Salta - Capital.

Fax: 0387-4361101

Centrex: 7250

Teléfonos: 0387-4324000 - Internos:

Privada Subsecretaría: 250

Dpto. de Programación Administrativa: 102/494

\* Personal: 362

\* Mesa de Entradas: 398

Direcciones de Desarrollo, Planificación e Información Educativa: 257

Dpto. Ciencia y Tecnología: 357

Dpto. Informática: 408

Dpto. Proyectos Especiales: 307

Dpto. Calidad Educativa: 406

Dpto. Curriculum: 356

Dpto. Instituciones Educativas: 406/356

Dpto. Estadística: 355

Dpto. Infraestructura: 359

Dpto. Control y Acreditación de Títulos: 172

Dpto. Centro Documentación e Información Educativa: 425

#### Direcciones de e-mail:

Subsecretaría de Planeamiento Educativo:  
subsec\_planea@edusalta.gov.ar

Dpto. Programación Administrativa:  
pcentec@edusalta.gov.ar

Dirección Planificación Educativa:  
dir\_planificacion@edusalta.gov.ar

Dirección Desarrollo Educativo:  
cristinaaguilera@hotmail.com

Dirección Información Educativa:  
elisaespeche@hotmail.com

Dpto. Ciencia y Tecnología:  
feriade-ciencia@edusalta.gov.ar

Dpto. Informática: portal@edusalta.gov.ar

Dpto. Proyectos Especiales: pceyt@edusalta.gov.ar

Dpto. Calidad Educativa: evalu@edusalta.gov.ar

Dpto. Curriculum: investigacion@edusalta.gov.ar

Dpto. Estadística: uemiguel@hotmail.com

Dpto. Control y Acreditación de Títulos:  
titulos@edusalta.gov.ar

Dpto. Centro Docum. e Inform. Educativa:  
cdiesa@edusalta.gov.ar

Horario de atención al ciudadano: lunes a viernes de 08.00 a 16.00 hs.

#### Fines del organismo:

La Subsecretaría de Planeamiento Educativo es un organismo gubernamental dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

El mismo tiene por finalidad asistir al Ministerio de Educación y al área de Gestión Educativa en el diseño,

implementación y evaluación de las políticas educativas; y coordinar los asuntos inherentes al planeamiento educativo en todos sus niveles.

#### **Catálogo de prestaciones o servicios dispensados:**

\* Realización de estudios técnicos de diagnóstico y prospección sobre objetivos educativos en las áreas de la docencia, infraestructura, desarrollo curricular, organización institucional, entre otros, de largo y mediano plazo.

\* Implementa sistemas de información para sustentar los estudios de diagnóstico y factibilidad de desarrollo educativo.

\* Evalúa, identifica y analiza situaciones problemáticas que afectan el funcionamiento del sistema educativo.

\* Propone soluciones para la toma de decisiones, acuerdos con los lineamientos de la política educativa.

\* Planifica los objetivos políticos de su área y orienta por medio de sus dependencias al logro eficiente de los mismos.

\* Asesora a las unidades del Ministerio en materia de diagnóstico, planificación, evaluación e innovación educativa.

\* Evalúa la factibilidad de implementación de proyectos de capacitación e investigación en institutos de formación docente.

\* Evalúa la factibilidad de otorgamiento de reconocimiento ministerial a acciones cuyos destinatarios son la comunidad docente y/o la comunidad en general.

\* Coordina con las distintas áreas del Ministerio de Educación, la homogeneidad entre los planes y programas y las políticas adoptadas.

#### **Participación de los ciudadanos**

Atención de consultas, y asesoramiento por los siguientes medios:

\* Personalizado: el 100% de las consultas son atendidas con un margen mínimo de espera y las respuestas, de acuerdo al tenor de lo solicitado se evacuarán en un tiempo prudencial (inmediato o lapso no mayor 5 días hábiles).

\* Telefónico: la Subsecretaría atiende las llamadas por consultas de carácter general efectuadas al teléfono 0387-4324250 de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 16.00 hs.; y al conmutador al telef. 0387-4324000 solicitando los correspondientes internos.

\* Telemático: el usuario puede realizar consultas o solicitar información a las correspondientes direcciones

electrónicas. En este caso las respuestas se remiten el día inmediato posterior de lunes a viernes, o con el margen de una semana si se requiere la intervención de otros organismos.

#### **Sistema de Reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones:**

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados en este organismo, se encuentra a disposición del ciudadano un buzón de quejas, reclamos y sugerencias para poder expresar sus reclamos, quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados en este organismo. La Subsecretaría de Planeamiento Educativo recibirá su opinión a través de los accesos habilitados para tal fin o en forma personal a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Dra. Adriana Liz López Figueroa, previo pedido de audiencia, por correo postal o electrónico, teléfono o fax disponibles. En los formularios que nos hagan llegar, deberán hacer constar sus datos personales como nombre y apellido, dirección y/o teléfono para responderle a la brevedad posible.

#### **Compromiso de Calidad**

A fin de optimizar los niveles de calidad de los servicios:

\* Se facilitará al ciudadano que inicie trámites ante este organismo, la Carta de Servicios para el pleno ejercicio de sus derechos.

\* Se realizará la reseñalización de las dependencias, en conformidad con las nuevas estructuras funcionales, hasta el 31 de Julio de 2008.

\* Se difundirá la misión y funciones de organismo, al 100% de los organismos dependientes del Ministerio de Educación en el 2° semestre del 2008.

\* Se promoverán los mecanismos adecuados para que todos los reclamos sean atendidos dentro de las 48 horas hábiles de recibidos, procurando la efectividad y eficiencia en todo el accionar del organismo.

#### **Indicadores de la Calidad**

\* Índice de la Percepción de la Calidad de nuestros servicios.

\* Porcentaje de respuestas efectivas a consultas y gestiones iniciadas por los usuarios de los servicios.

\* Relevamiento de datos presentados por los ciudadanos, entidades públicas y privadas, (a través del buzón de quejas, sugerencias y reclamos, y sondeos de opinión) para la puesta en marcha del Sistema de Mejora Continua de nuestros servicios.

\* Proyectos tramitados y avalados por la Subsecretaría.

\* Docentes e instituciones incluidos en acciones de capacitación y asesoramiento de la Subsecretaría.

\* Monitoreo y Seguimiento de la aplicación de la Mejora Continua en todos los procesos.

\* Autoevaluación de cada Departamento y Area dependiente de la Subsecretaría y evaluación integrada de la misma.

### **Catálogo de los derechos y deberes de los ciudadanos**

#### **Derechos de los Ciudadanos/usuarios:**

\* Derecho a ser asesorado sobre los trámites y requisitos que debe cumplir en sus actuaciones.

\* Derecho a que todos los servicios se le brinden con el máximo de profesionalismo, respetando en todo momento las normas de aseguramiento de la calidad.

\* Derecho a exigir el respeto a los plazos pactados para el cumplimiento de los servicios.

\* Derecho a ser tratado con el máximo respeto por las autoridades y el personal al servicio de la Subsecretaría.

\* Derecho a conocer el estado de tramitación de sus actuaciones y en el caso que corresponda, a obtener copia de los documentos contenidos en ellas.

\* Derecho a participar en la mejora continua de los servicios de la Subsecretaría a través del buzón de quejas, reclamos y sugerencias instalado en las dependencias del organismo; como así también a través del portal de Internet.

#### **Obligaciones de los Ciudadanos:**

\* Cumplir con los procedimientos administrativos pactados para que se les brinde el servicio acordado.

\* Cumplir con las normativas vigentes.

\* Respetar los plazos pactados para las presentaciones ante la Subsecretaría.

\* Presentar la documentación completa y en el orden requerido para cada uno de los trámites.

\* Respetar los horarios de atención establecidos por el organismo.

\* Tratar con el máximo respeto a las autoridades y personal al servicio de la Subsecretaría.

**Dra. Adriana L. López Figueroa**  
Subsec. de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación - Salta

Salta, 30 de Junio de 2008

### **RESOLUCION N° 139D**

#### **Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 433/06;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99:

#### **El Secretario General de la Gobernación**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, que como Anexo forma parte de la presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 433-D/06.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

**Dr. Ernesto R. Samson**  
Secretario General de la Gobernación

#### **Carta de Servicios**

#### **Delegación Casa de Salta en Capital Federal**

Delegado del Gobernador  
Lic. Domingo Avellaneda

Secretaría Privada del Gobernador:  
Sra. Verónica Albanell

Secretaría Privada  
Lic. Diana Figueroa

Coordinador General de la Casa de Salta:  
Dr. Sergio Eduardo Etchart

**Horario de Atención al Público:**

Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hs.

**Teléfonos:**

(011) 4326-2456 al 59

Correo electrónico:

secretariaprivada@casadesalta.gov.ar

casasaltabaires@casadesalta.gov.ar

**Objetivos y Funciones:**

1. Actuar por delegación del señor Gobernador de la Provincia y de las demás autoridades provinciales en los asuntos de gobierno.

2. Representar al Gobierno de la Provincia ante los organismos oficiales públicos y privados de la Capital Federal y representaciones diplomáticas, promoviendo los aspectos provinciales vinculantes en las distintas áreas (económica, cultural, social, científica, deportiva, turística y otras).

3. Atender, asesorar y prestar el servicio de enlace a todo funcionario provincial que por razones de servicio se encuentre en esta Capital.

4. Intervenir en la celebración de convenios con organismos gubernamentales y privados en distintas áreas de interés provincial.

**Departamento de Acción Cultural**

Responsable

a/c Lic. Domingo Avellaneda

**Horario de Atención al Público:**

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hs.

**Teléfonos**

(011) 4326-2456 al 59 Int.: 111, 121

Correo electrónico:

cultura@casadesalta.gov.ar

**Objetivos y Funciones:**

1. Recopilar y divulgar el acervo cultural de la Provincia en todas sus expresiones, dando especial importancia al constante acrecentamiento de la base de datos existente para poder brindar la más amplia información al público, ya sea en forma personal o a través del correo postal o electrónico.

2. Administrar y facilitar la consulta del público a los aproximadamente 600 volúmenes que integran la Biblioteca "Dr. Joaquín Castellanos" y la colección de ejemplares del Boletín Oficial de la Provincia.

3. Colaborar con la Secretaría de Cultura de la Provincia en las acciones propias de su jurisdicción, entre ellas la participación en la Feria Internacional del Libro que anualmente se lleva a cabo en esta ciudad.

4. Proporcionar información sobre el sistema educativo provincial, nómina de establecimientos de gestión pública o privada, categorías, ubicación, personal de dirección, etc.

5. Prestar pleno apoyo a la actividad de los artesanos salteños, mediante la realización de exposiciones de sus obras, tanto en las instalaciones de la Casa de Salta como en otros ámbitos.

6. Organizar, promover y colaborar en la realización de actos o eventos destinados a difundir todo aquello que haga a las expresiones artísticas, culturales y sociales de Salta.

7. Brindar información general en materia económica (agricultura, ganadería, minería, comercio, industria, etc.) como así también de las empresas radicadas en la Provincia.

**Departamento de Acción Social**

Responsable:

Lic. Graciela Sanchez Iturbe

**Horario de Atención:**

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hs. (oficina)

Lunes a Domingo las 24 hs (pacientes derivados - conforme a la necesidad del paciente)

**Teléfonos:**

(011) 4326-2456 al 59 - Int. 210 y 207

(011) 15-5-633-9696 (24 Hs. pacientes derivados exclusivamente)

Correo electrónico:

accionsocial@casadesalta.gov.ar

**Objetivos y Funciones:**

1. Atender las derivaciones de personas para atención de la salud a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, en tiempo y forma, asegurando su atención oportuna, personalizada y humanizada.

2. Colaborar con todos aquellos comprovincianos, sin obra social y carentes de recursos económicos, que, habiéndose trasladado a esta la Ciudad de Buenos Aires, fuera del marco institucional y con la expectativa de resolver su contingencia, solicitan ayuda a la Delegación Casa de Salta.

3. Obtener turnos por consultorios externos o de internación, previo al traslado de pacientes programados o de urgencia, que deriva la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, dependiente de la Gobernación o bien de la Dirección de Gestión de Pacientes, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

4. Tramitar el traslado de los pacientes que requieren servicio de ambulancia desde su arribo a esta Ciudad, hasta el centro receptor y ya dados de alta, a través de SAME si se trata de un centro hospitalario municipal o de servicios privados en su defecto.

5. Efectuar el seguimiento de los pacientes ambulatorios o internados, subsidiándolos, a través del Ente Derivador, en las necesidades inherentes a su enfermedad, mediante la provisión de insumos, medicación, alojamiento, ración alimentaria y eventuales.

6. Propiciar un ámbito de contención, neutralizando en lo posible el desarraigo, generando un espacio de encuentro entre pacientes y fomentando la participación en las actividades desarrolladas en los Servicios Sociales de todas las Casas de Provincia: talleres en sus diferentes expresiones artísticas, donde pueden concurrir los pacientes y sus acompañantes en sus tiempos libres.

7. Ofrecer una guía de actividades socio-recreativas y turísticas gratuitas según las edades, intereses y posibilidades respecto al estado de salud.

8. Festejar, entre los Servicios Sociales de todas las Casas de la Provincia, eventos tales como el Día del Niño, Día de la Familia y Año Nuevo.

9. Ofrecer, según las necesidades e inquietudes de los pacientes y sus acompañantes, bibliografía, juguetes, etc. Asistir, tanto a pacientes como así también a salteños en situación totalmente crítica, cuando se encuentran de tránsito en esta Ciudad con mercadería y ropería, obtenidas por donaciones.

10. Atender y colaborar en las diligencias, con las posibilidades que ofrece el Sistema Provincial y/o Nacional, contingencias sociales de ciudadanos salteños que se encuentren temporalmente o en tránsito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11. Gestionar ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación subsidios solicitados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, u otro Organismo. Efectuar su seguimiento hasta su resolución.

12. Otorgar información y formularios para trámites de adopción en la Provincia de Salta.

13. Asesorar respecto a los recursos relacionados con la asistencia social, disponibles en la comunidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Salta.

14. Colaborar con distintas gestiones gubernamentales relacionadas con nuestros comprovincianos.

15. Asesorar a personas salteñas carentes de recursos en todas las gestiones de índole social: Vivienda, pensiones, jubilaciones, medicamentos, alojamiento, veteranos de Malvinas, juzgados, etc.

16. Brindar Contención y orientación Psico-social en el ámbito de Capital Federal a todo salteño que atraviesa situaciones de emergencia, con apoyo asistencial y derivación a quien corresponda.

17. Entender sobre temas tales como: donaciones y sus traslados.

18. Otorgar información y formularios para trámites de adopción en la Provincia de Salta.

#### **Departamento Contable**

Responsable:

#### **Horario de Atención al Público:**

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hs.

#### **Teléfonos:**

(011) 4326-2456 al 59 Int.: 215.

Correo electrónico:

tesoreria@casadesalta.gov.ar

#### **Objetivos y Funciones:**

1. Administración del Edificio Casa de Salta.

a. Recepción de facturas de servicios y mantenimiento del edificio.

b. Preparación de rendición de los gastos de Consorcio.

2. Compra y administración de los insumos de la Delegación. Distribución y control del consumo.

3. Atención a proveedores.

4. Venta de Pliegos de licitación y asesoramiento.

5. Preparación de rendición del Fondo Permanente de la Delegación al SAF Gobernación.

6. Preparación de rendición de Fondos de Reversión al SAF Gobernación.

#### **Departamento Tesorería**

Responsable:

Cra. María Dolores Lorente Vigueras

**Horario de Atención al Público:**

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hs.

**Teléfonos:**

(011) 4326-2456 al 59 Int.: 208 y 122.

**Correo electrónico:**

tesoreria@casadesalta.gov.ar

**Objetivos y Funciones:**

1. Administración del Edificio Casa de Salta.
  - a. Determinación del valor de las expensas de cada consorcista.
  - b. Cobro de expensas.
  - c. Pagos de facturas.
2. Pagos a proveedores.
3. Administración y rendición del Fondo Permanente de la Delegación.
4. Administración y rendición de Fondos de Reinversión.
5. Administración de los Fondos de Terceros (subsídios).

**Departamento Técnico Administrativo****Responsable:**

Lic. María Servanda Velarde

**Horario de Atención al Público:**

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hs.

**Teléfonos:**

(011) 4326-2456 al 59 Int.: 117.

**Correo electrónico:**

administrativo@casadesalta.gov.ar

**Objetivos y Funciones:**

1. Recibir, distribuir y supervisar todo expediente que ingresa a la Delegación, coordinando el procesamiento del despacho, el registro único de movimiento y archivo del trámite.
2. Gestionar documentación ante el Registro Civil (Partidas de Nacimientos, Actas de Matrimonio, Actas de Defunción) Arzobispado (Actas de Bautismo), Policía de la Provincia (Búsqueda de personas), Ministerio de Educación (Certificados de 7° Grado) y otros organismos provinciales. (Certificación de Servicios).
3. Mantener el Registro Patrimonial de Bienes de Capital de la Delegación.
4. Llevar el control de personal que desempeña funciones en la Delegación y enviar los informes mensuales a la Secretaría General de la Gobernación.

**Oficina de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior****Responsable:**

Lic. María Eugenia Vargas Zambrano

**Horario de Atención al Público:**

Lunes a Viernes de 9:30 a 17:00 hs.

**Teléfonos:**

(011) 4326-2456 al 59 Int.: 236.

**Correo electrónico:**

gobsal-ri@casadesalta.gov.ar

**Objetivos y Funciones:**

1. Enlace con Cancillería, Organismos Internacionales y Nacionales vinculados al desarrollo internacional de la provincia.
2. Fomentar, apoyar y promover la actividad internacional de la provincia a través de su representación en Buenos Aires, agilizando de este modo las tareas encomendadas.

**Reconocimiento Médico****Responsable:**

Dr. Jorge Carlos Lovaglio

**Horario de Atención:**

Lunes y miércoles de 13:00 a 16:30 hs., y jueves y viernes de 10:30 a 13:30 hs.

**Teléfonos:**

(011) 4326-2456 al 59 Int.: 131.

**Objetivos y Función:**

- 1.- Certificación de Reconocimiento Médico para Agentes de la Administración Pública Provincial.

**Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias:**

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados, la Casa de Salta ha implementado un Sistema de Sugerencias y Reclamos a través del cual los ciudadanos hacen llegar sus opiniones.

Las sugerencias y/o reclamos serán presentados por las personas físicas, que lo harán en su propio nombre o en nombre de la entidad jurídica destinataria del servicio prestado. Las sugerencias y reclamos pueden registrarse por cualquiera de los sistemas previstos en las normas vigentes, pudiendo realizarse por Mesa de Entradas, depositarse en el buzón habilitado a tal efecto o enviarse por correo. Estas se podrán hacer en el formulario provisto al efecto, solicitando el mismo en el De-

partamento Secretaría Técnico-Administrativa, o por nota donde se especifique claramente el motivo de la misma.

**Plazos Previstos de Tramitación:**

Los plazos previstos para la realización de gestiones, serán inmediatos y mediatos, dependiendo de los Departamentos y Áreas en que se tramiten y de la complejidad de los mismos.

**Mecanismos de Comunicación e Información:**

La Casa de Salta y sus áreas respectivas, darán a conocer las actividades y funciones que cumplen a través de partes de prensa, folletería y afiches y lista de distribución de correo electrónico.

**Delegaciones Provinciales con Asiento en Capital Federal**

**Ministerio de Turismo**

Responsable:

Lic. Constanza Mainoli

**Horario de Atención al Público:**

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

**Teléfonos y Fax:**

(011) 4326-2456 al 59 int.: 201, 203 y 130

(011) 4326-1314

Correo electrónico:

casadesalta@turismosalta.gov.ar

**Objetivos y Funciones:**

1. Promocionar los atractivos turísticos de la Provincia brindando información sobre medios de transporte, infraestructura hotelera y todo lo referente a los servicios que ofrece la provincia al turista.

**Delegación de Rentas en Capital Federal**

Responsable:

Sra. Silvia Rosas

Domicilio:

Av. Roque Sáenz Peña 933, 2° piso.

**Horario de Atención al Público:**

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hs.

**Horario de Impuesto de Sellos:**

Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 hs.

**Teléfonos:**

(011) 4326-3840

(011) 4326-1510 fax

Correo electrónico:

dgrsaltaba@casadesalta.gov.ar

**Delegación Instituto Provincial de Salud de Salta**

Responsable:

Sra. Marina Schreiterer

Domicilio:

Av. Roque Sáenz Peña 933, 4° piso

**Horario de Atención al Público:**

Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hs.

**Teléfonos:**

(011) 4326-3163

(011) 4326-1393 fax

Correo electrónico:

ipsbasas@casasalta.gov.ar

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Desarrollo Humano – Resolución N° 132D – 26/06/2008 – Expediente n° 229-0113/08**

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de mayo del 2008, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora María Soledad Murillo Wayar, D.N.I. n° 33.762.450, que fuera aprobado por decreto n° 1.933/08.

Mastrandrea

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 134D – 30/06/2008 – Exptes. n°s. 8.475/08 y 8.321/08 cde. I – código 67**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 2350, de fecha 30 de mayo de 2008, dejando establecido que el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública y el doctor Gabriel Eduardo Farella Mariani, D.N.I. n° 30.402.617, se rescinde desde la fecha de toma de posesión de la designación temporaria, dispuesta por el citado Decreto.

Querio

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 135D  
– 30/06/2008 – Expte. n° 9.438/07 – código 121**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 2337, de fecha 30 de mayo de 2008, dejando establecido que el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública y el señor César Román Ariel Nieve, D.N.I. n° 25.122.513, se rescinde desde la fecha de toma de posesión de la designación temporaria, dispuesta por el citado Decreto.

**Quiero**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 136D  
- 30/06/2008 - Expte. n° 593/08 - código 321**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 2350, de fecha 30 de mayo de 2008, dejando establecido que el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Exequiel Edgardo Vilte, D.N.I. n° 31.193.475, se rescinde desde la fecha de toma de posesión de la designación temporaria, dispuesta por el citado Decreto.

**Quiero**

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 137D  
– 30/06/2008 – Expte. n° 8.483/08-código 67**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 2606 de fecha 18 de junio de 2008, dejando establecido que el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública y el doctor Ramiro Javier Singh, D.N.I. n° 21.311.427, matrícula profesional 993, se rescinde desde la fecha de toma de posesión de la designación temporaria, dispuesta por el citado Decreto.

Art. 2° - Modificar parcialmente el Decreto n° 2607 de fecha 18 de junio de 2008, dejando establecido que el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública y la doctora Claudia Inés Urán, D.N.I. n° 21.425.242, matrícula profesional n° 838, se rescinde desde la fecha de toma de posesión de la designación temporaria, dispuesta por el citado Decreto.

Art. 3° - Modificar parcialmente el Decreto n° 2608 de fecha 18 de junio de 2008, dejando establecido que el

Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública y doctora Silvia Luz Guarino, D.N.I. n° 10.949.111, matrícula profesional n° 316, se rescinde desde la fecha de toma de posesión de la designación temporaria, dispuesta por el citado Decreto.

**Quiero**

**Ministerio de Desarrollo Humano - Resolución N°  
140D - 30/06/2008 - Expediente n° 4.246/2008 - código  
155**

Artículo 1° - Rectificar el decreto n° 1277 de fecha 17 de marzo de 2008, dejando establecido que el nombre y número de documento de identidad correctos del personal designado por el mismo, son Angel Adrián García, DNI. n° 23.400.681.

**Mastrandrea**

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 4082

F. N° 0001-6519

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámase a **Licitación Pública INM N° 1984/08** para los trabajos de “Construcción de banca electrónica y rampa”, en la sucursal Salta (Pcia. de Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/07/08 a las 12 hs. en el Area Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Salta (Pcia. de Salta) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Costo Estimado: \$ 211.300.- (No incluye IVA).

Valor del Pliego: \$ 350.-

**María Elena Meza**  
2° Jefe Depto. – 3919  
**Liliana Martínez**  
Jefe de Dpto. – 1915

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 14/07/2008

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 4110

F. N° 0001-6541

Ref. Exptes. N° 34-7636/06.

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del C.A. se hace saber que la firma "Agropecuaria Orán S.A." solicita concesión de uso de caudales públicos para el Catastro 17.018 del Dpto. Orán para irrigar una superficie de 1320 ha de ejercicio eventual, con un caudal de 693 lts./seg. con aguas del río San Francisco, mediante conducción forzada (bombeo hasta una represa de 60.000 m3 distribuyéndose el agua hasta la zona de cultivo).

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Legal y Técnico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 16/07/2008

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 4168

F. N° 0001-6624

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Desarrollo Humano****Compra Directa N° 152/08****Expte.: 234-5.754/08 – P.I N° 516****Adquisición: 1.500 bolsones  
alimentarios de emergencia**

Fecha de Apertura: 15 de Julio de 2.008 a Horas  
10:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano – Se-  
cretaría de Abordaje Territorial

Precio Tope: \$ 59.250,00 (Pesos cincuenta y nueve  
mil doscientos cincuenta con 00/100)

Pliego de Condiciones: sin costo

Se podrán retirar los Pliegos hasta el día 15/07/08  
hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Unidad

Operativa Contrataciones del Ministerio de Desarrollo  
Humano - sito en Necochea y 20 de Febrero.

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa  
Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Humano -  
sito en Necochea esq. 20 de Febrero - Salta / Capital -  
Consultas: Telf.: (0387) - 4370609

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad  
Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito  
en calle España N° 701 - 1° piso

**C.P. Federico G. Pellegrini**  
Administrador General

Serv. Administración Financiero - M.D.H.  
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 11/07/2008

O.P. N° 4163

F. N° 0001-6614

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 16 - Art. 13****Adquisición: "Material Descartable"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N°  
16 - Art. 13. La apertura de la misma se realizó el día 15-  
05-2008 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

SIM S.R.L.

Renglones: 01 y 02

Importe Total: \$ 136.252,75

Destino: Servicio de Neurocirugía

**Dr. Luis Marcelo Gutiérrez**  
Gerente Atención a las Personas  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 11/07/2008

O.P. N° 4162

F. N° 0001-6614

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 15 - Art. 13****Adquisición: "Material Descartable"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 15 - Art. 13. La apertura de la misma se realizó el día 14-04-2008 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

SIM S.R.L.

Renglones: 05 - 06 - 07 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 18 - 19 - 20 - 21 - 25 - 31 y 36

Importe Total: \$ 2.113,44

Destino: Cirugía Cardiovascular

DCD Products S.R.L.

Renglones: 03 y 17

Importe Total: \$ 2.740,00

Destino: Cirugía Cardiovascular

Droguería Ibero

Renglones: 26 y 27

Importe Total: \$ 78,40

Destino: Cirugía Cardiovascular

Droguería Vera

Renglones: 01 - 02 - 04 - 08 - 09 - 22 - 23 - 24 - 28 - 30 - 33 y 35

Importe Total: \$ 13.702,70

Destino: Cirugía Cardiovascular

**Dr. Luis Marcelo Gutiérrez**

Gerente Atención a las Personas

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 11/07/2008

O.P. N° 4161 F. N° 0001-6614

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 09 - Art. 13**

**Adquisición: "Medicamentos"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 09 - Art. 13. La apertura de la misma se realizó el día 08-02-2008 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

DISTRIMED Jujuy S.R.L.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 33.800,00

Destino: Farmacia Central

**Dr. Luis Marcelo Gutiérrez**

Gerente Atención a las Personas

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 11/07/2008

O.P. N° 4160 F. N° 0001-6614

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 08 - Art. 13**

**Adquisición: "Medicamentos"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 08 - Art. 13. La apertura de la misma se realizó el día 06-02-2008 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

DISTRIMED Jujuy S.R.L.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 33.150,00

Destino: Farmacia Central

**Dr. Luis Marcelo Gutiérrez**

Gerente Atención a las Personas

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 11/07/2008

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 4154 F. N° 0001-6599

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que, Yosko Cvitanic, ha solicitado la petición de mensura de la mina

"Mariana 8" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Llullailaco, que se tramita por Expte. N° 18.747 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

**Y**

**X**

2570675.77

7249702.98

2571675.75

7249702.98

2571675.75	7248703.00	2573675.73	7249702.98
2570675.75	7248703.00	2572675.75	7249702.98
2570675.75	7250702.98	2572675.75	7251702.98
2571675.75	7250702.98	2573675.73	7251702.98
2571675.75	7249702.98	2573675.73	7250702.98
2570675.75	7249702.98	2572675.75	7250702.98
2570675.75	7251702.98	2572675.75	7252702.98
2571675.75	7251702.98	2573675.73	7252702.98
2571675.75	7250702.98	2573675.73	7251702.98
2570675.75	7250702.98	2572675.75	7251702.98
2570675.75	7252702.98	2572675.75	7253702.98
2571675.75	7252702.98	2573675.73	7253702.98
2571675.75	7251702.98	2573675.73	7252702.98
2570675.75	7251702.98	2572675.75	7252702.98
2570675.75	7253702.98	P.M.D. X= 7.251.910.73 Y= 2.571.999.39 – Superficie 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.	
2571675.75	7253702.98	Imp. \$ 105,00	e) 11 y 21 y 31/07/2008
2572675.75	7253702.98		
2572675.75	7252702.98		
2571675.75	7252702.98	O.P. N° 3892	F. N° 0001-6205
2571675.75	7252702.98	El Dr. Sergio David, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Patricia Liliana Yeanes p/M.I.M Argentina Exploraciones S.A. en Expte. N° 18.655, ha solicitado permiso de cateo de 9.647 has. 05 a. 47 ca. en el Departamento San Carlos – Paraje o Lugar: Jasimana, el que se ubica de la siguiente manera:	
2572675.75	7252702.98	<b>Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94.</b>	
2572675.75	7252702.98	<b>Pertenencia</b>	<b>X</b>
2572675.75	7251702.98		<b>Y</b>
2571675.75	7251702.98	1	7125008.00
2572675.75	7251702.98	2	7125008.00
2572675.75	7250702.98	3	7116774.00
2571675.75	7250702.98	4	7116774.00
2572675.75	7249702.98	5	7117850.00
2572675.75	7249702.98	6	7117850.00
2571675.75	7248702.98	7	7105733.00
2571675.75	7248702.98	8	7105733.00
2572675.75	7249702.98	9	7108576.38
2572675.75	7249702.98		3440174.00
2573675.73	7249702.98		3450140.00
2573675.73	7248703.00		3450140.00
2572675.75	7248703.00		3447994.00
			3447997.00
			3442261.00
			3442261.00
			3441906.69
			3440174.00
2572675.75	7250702.98	Superficie registrada total 9.647 has. 05 a. 47 ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrículas n° 40 de propiedad de Consultora FUDOL S.A. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.	
2573675.73	7250702.98	Imp. \$ 70,00	e) 27/06 y 11/07/2008

O.P. N° 3755	F. N° 0001-5991	3459920.31	7324287.70
		3459920.31	7324000.00
		3459989.91	7324000.00
		3459989.91	7323549.88
		3462000.00	7323549.88
		3462000.00	7323433.00
		3458993.09	7323433.17

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que, M.H. argentina S.A, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Polvorilla II" de diseminado de plata, plomo, zinc y oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Polvorilla, que se tramita por Expte. N° 18.631 que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger

##### Pertenencia N° 1

###### Superficie 100 Has.

3461420.31	7325274.94
3462000.00	7325274.94
3462000.00	7323549.88
3461420.31	7323549.88

##### Pertenencia N° 2

###### Superficie 100 Has.

3461420.31	7327000.00
3462000.00	7327000.00
3462000.00	7325274.94
3461420.31	7325274.94

##### Pertenencia N° 3

###### Superficie 100 Has.

3459920.31	7324712.30
3460420.31	7324712.30
3460420.31	7324000.00
3461420.31	7324000.00
3461420.31	7323549.88
3459989.91	7323549.88
3459989.91	7324000.00
3459920.31	7324000.00

##### Pertenencia N° 4

###### Superficie 100 Has.

3459420.31	7326000.00
3460420.31	7326000.00
3460420.31	7324712.30
3459920.31	7324712.30
3459920.31	7325287.70
3459420.31	7325287.70

##### Pertenencia N° 5

###### Superficie 91 Has. 2972.02 m2.

3458993.09	7324189.58
3459413.67	7323900.37
3459680.02	7324287.70

##### Pertenencia N° 6

###### Superficie 91 Has. 2670.47 m2.

3458064.70	7324756.58
3458374.68	7324547.50
3458420.31	7324615.15
3458420.31	7324287.70
3458850.40	7324287.70
3458993.09	7324189.58
3458993.09	7323433.17
3458064.66	7323433.23

##### Pertenencia N° 7

###### Superficie 100 Has.

3456300.00	7324000.00
3458064.70	7324000.00
3458064.66	7323433.23
3456300.00	7323433.33

##### Pertenencia N° 8

###### Superficie 86 Has. 7794.63 m2.

3457300.00	7327000.00
3457420.31	7327000.00
3457420.31	7324787.70
3458018.56	7324787.70
3458064.70	7324756.58
3458064.70	7324000.00
3457300.00	7324000.00

##### Pertenencia N° 9

###### Superficie 100 Has.

3460420.31	7325000.00
3461420.31	7325000.00
3461420.31	7324000.00
3460420.31	7324000.00

##### Pertenencia N° 10

###### Superficie 100 Has.

3460420.31	7326000.00
3461420.31	7326000.00
3461420.31	7325000.00
3460420.31	7325000.00

##### Pertenencia N° 11

###### Superficie 100 Has.

3460420.31	7327000.00
3461420.31	7327000.00

3461420.31	7326000.00	3591441.00	7192483.00
3460420.31	7326000.00	3590860.00	7192483.00
Pertenencia N° 12		3589205.89	7192139.00
Superficie 100 Has.		3590551.79	7192139.00
3459420.31	7327000.00	3590551.79	7191396.00
3460420.31	7327000.00	3589205.89	7191396.00
3460420.31	7326000.00		
3459420.31	7326000.00	3587860.00	7192139.00
		3588205.89	7192139.00
Pertenencia N° 13		3588205.89	7191396.00
Superficie 100 Has.		3587860.00	7191396.00
3456300.00	7325000.00		
3457300.00	7325000.00	3587860.00	7193139.00
3457300.00	7324000.00	3588860.00	7193139.00
3456300.00	7324000.00	3588860.00	7192139.00
		3587860.00	7192139.00
Pertenencia N° 14		3588860.00	7193139.00
Superficie 100 Has.		3589860.00	7193139.00
3456300.00	7326000.00	3589860.00	7193139.00
3457300.00	7326000.00	3589860.00	7192139.00
3457300.00	7325000.00	3588860.00	7192139.00
3456300.00	7325000.00		
		3589860.00	7193139.00
Pertenencia N° 15		3590860.00	7193139.00
Superficie 100 Has.		3590860.00	7192139.00
3456300.00	7327000.00	3589860.00	7192139.00
3457300.00	7327000.00		
3457300.00	7326000.00	3589860.00	7194139.00
3456300.00	X=7326000.00	3590860.00	7194139.00
		3590860.00	7193139.00
		3589860.00	7193139.00
P.M.D. X= 7.325.475 Y= 3.459.610 – Superficie		3588860.00	7194139.00
1.469 has. 35063903 m2. Los terrenos afectados son de		3589860.00	7194139.00
propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.		3589860.00	7193139.00
Imp. \$ 129,00	e) 20 y 30/06 y 11/07/2008	3588860.00	7193139.00
		3587860.00	7194139.00
O.P. N° 3754	F. N° 0001-5990	3588860.00	7194139.00
		3588860.00	7193139.00
El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en		3587860.00	7193139.00
lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace			
saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód.		3587860.00	7194139.00
de Minería (seg. tex. Ord. Dec- 456/97) que Alexander		3591441.00	7194139.00
Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura		3591441.00	7191396.00
de la mina "Arbol Solo II" de diseminado de cobre y		3587860.00	7191396.00
plata, ubicada en el Departamento de: Metán, Lugar:			
Veracruz, que se tramita por Expte. N° 18.510 que se		3590860.00	7194139.00
determina de la siguiente manera:		3591441.00	7194139.00
		3591441.00	7192483.00
		3590860.00	7192483.00
<b>Coordenadas Gauss Kruger</b>			
3590860.00	7194139.00	3589205.89	7192139.00
3591441.00	7194139.00	3590551.79	7192139.00

3590551.79	7191396.00
3589205.89	7191396.00
3587860.00	7192139.00
3589205.89	7192139.00
3589205.89	7191396.00
3587860.00	7191396.00
3587860.00	7193139.00
3588860.00	7193139.00
3588860.00	7192139.00
3587860.00	7192139.00
3588860.00	7193139.00
3589860.00	7193139.00
3589860.00	7192139.00
3588860.00	7192139.00
3590860.00	7193139.00
3590860.00	7192139.00
3589860.00	7192139.00
3589860.00	7194139.00
3590860.00	7194139.00
3590860.00	7193139.00
3589860.00	7193139.00
3588860.00	7194139.00
3589860.00	7194139.00
3589860.00	7193139.00
3588860.00	7193139.00
3587860.00	7194139.00
3588860.00	7194139.00
3588860.00	7193139.00
3587860.00	7193139.00
3587860.00	7194139.00
3591441.00	7194139.00
3591441.00	7191396.00
3587860.00	7191396.00

P.M.D. X= 7191929.00 Y= 3590595.00 - Superficie total: 982 Has. 2683 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrículas n° 600 y n° 2365 Dpto. Metán. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 129,00 e) 20 y 30/06 y 11/07/2008

O.P. N° 3753 F. N° 0001-5990

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en Expediente n° 19.000, ha manifestado el descubrimiento de Diseminado de Cobre y Plata, ubicado en el departamento Metán, lugar Veracruz; la mina se denominará Veracruz II y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

PMD	Y= 3591173.84	X= 7205972.67
Punto 1	Y= 3589209.05	X= 7208342.30
Punto 2	Y= 3591441.00	X= 7208342.25
Punto 3	Y= 3591441.00	X= 7201235.83
Punto 4	Y= 3593987.31	X= 7201235.83
Punto 5	Y= 3593987.31	X= 7195675.11
Punto 6	Y= 3591441.00	X= 7195675.11
Punto 7	Y= 3591441.00	X= 7197129.72
Punto 8	Y= 3589210.41	X= 7197129.72

Cerrando una superficie libre de 3419 hectáreas con 7543.89 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Catastro n° 10 de Agüero, Pablo; Agüero, Feliciano, Saavedra, Edelmira; Agüero, Ramón Apolonio; Agüero, Cesaria Amanda; Agüero, Avelina Julia; Agüero, Ignacia Pastorina Silveria; Agüero, Juan de la Cruz Baldomero; Agüero, Ermelinda; Zambrano, Rafael Gerónimo; Echazu, Francisca Candelaria; Ruiz, Helia Fara; Echazu, César Sinforoso; Méndez, María Hortencia; Agüero, Yolanda; Agüero, Elsa Mafalda, Agüero, Solano Heberto; Agüero, Ana María y Agüero, René Enrique. Matrícula N° 9 de Echazú, César Sinforoso; Saravia, Oscar Claudio Francisco; Saravia, Omar Walter y Saravia, Hugo Henry. Matrícula N° 11 de Saravia Echazú, Omar Walter. Matrícula n° 310 de Arias, Hilario. Matrícula N° 60 de Arias, Hilario; Ramos de Amador, Jacoba, Cedolini, Jorge Manuel y Gil Cedolini, Néstor. Matrícula n° 450 de Suarez, Tránsito Cruz; Gutiérrez Esther; Gutiérrez de Chaile, Sabina; Cedolini, Jorge Manuel y Gil Cedolini, Néstor. Matrícula N° 11.760 de Vacarezza Patrón Costas, Juan Esteban. Matrícula N° 7.210 de Sucesión de Saida Abraham Hadad. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 117,00

e) 20 y 30/06 y 11/07/2008

**SUCESORIOS**

O.P. N° 4170

F. N° 0001-6627

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y de Familia, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría N° 2 – Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: “Bernaldez, Miguel Héctor – Sucesorio” – Expte. N° 44.602/07, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. S. R. de la Nva. Orán, Junio 24 de 2008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/07/2008

O.P. N° 4169

F. N° 0001-6625

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: “Salvatierra, René – Sucesorio”, Expte. N° 203.049/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 C. P. C. y C.). Salta, 04 de Julio de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/07/2008

O.P. N° 4155

F. N° 0001-6606

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados Sucesorio de Cruz, Félix Alberto y Cruz, Darío Alberto Expte. N° 2 C-37.883/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta suce-

sión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de mayo de 2.008. Dra. Fernanda Díez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/07/2008

O.P. N° 4153

F. N° 0001-6598

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Catalan, Jesús Fernando s/Sucesión”, expte. N° 219.329/08, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/07/2008

O.P. N° 4151

F. N° 0001-6591

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Sánchez, Elsa Ester s/Sucesorio” Expte. N° 188.549/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 25 de Junio de 2008. Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/07/2008

O.P. N° 4150

F. N° 0001-6590

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nom., de

Salta - Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Plaza, Margarita y Plaza, Virgilio Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 213.725/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 26 de junio de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/07/2008

O.P. N° 4143 F. N° 0001-6582

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María A. Gauffin, en los autos caratulados: "Bautista, Emiliano y Herrera, Noemí Alejandrina - Sucesorio", Expte. N° 216.290/08, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Mayo de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4136 F. N° 0001-6576

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados "Sosa, Lidia Restituta - Sucesorio" - Expte. N° 217.056/08 Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Julio de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4133

F. N° 0001-6570

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Paz, Alfredo Tomás; Nuñez, Audona s/ Sucesorio" (Expte. N° 157.286/06), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 26 de Junio de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4130

F. N° 0001-6567

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Nuñez, Marcial s/Sucesorio" Expte. N° 218.111/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial, (art 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Junio de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4129

F. N° 0001-6566

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Maizel, Moisés - Fallecido el 15/04/87; Sanson, Gracia - Fallecida el 14/09/06 - Sucesorio" Expte. N° B-86.219/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Gracia Sanson, ya como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 05 de Junio de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4122 F. N° 0001-6562

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos caratulados: "Mamani, Mónica – Ramos, Pedro Silverio - Sucesorio" Expte. N° 214.504/08, Citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 30 de Mayo de 2.008. Dra. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4121 R. s/c N° 0604

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Abalos, Raúl Omar – Sucesorio" Expte. N° 198.433/07; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 30 de junio de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4111 R. s/c N° 0601

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. María B.

Boquet en autos: "Suc. Rodríguez, Cirilo Marcos - Medina, Candelaria Manuela (10-XI-2006) - Expte. N° 24.255/00, cita por Edictos a los herederos de Candelaria Manuela Medina los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 30 de Junio de 2.008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4109 R. s/c N° 0600

Dr. Teobaldo René Osore, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Romano, Angel Custodio", Expte. N° 007.945/08, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 30 de Junio de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4103 F. N° 0001-6536

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 11va. Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sucesorio – Juan Tejerina y Lorenza Calapeña", Expte. N° 97.057/04, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Mayo del 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4099

F. N° 0001-6534

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Lorena Quinteros, en los autos caratulados: Sucesorio de Abel Segundo. Monico – Expte N° 215.958/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante dos (3) días en el Nuevo Diario y Boletín Oficial. Salta, 30 de Junio de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4088

R. s/c N° 0597

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud – Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: “Suc. Hernández, Lorenzo”, Expte. N° 007.482/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 23 de Junio de 2008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4087

F. N° 0001-6528

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos “Medina, María Nelly Encarnación; Siquier, Lorenzo Antolín s/Sucesorio”, Expte. N° 219.432/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 4 de Julio de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4084

F. N° 0001-6524

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina M. Massafra, en los autos caratulados: “Calpanchay, Francisco – Mamani, Marcelina” Expte. N° 202.639/08 cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Julio de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4083

F. N° 0001-6522

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Moncau, Antonio Gerardo por Sucesorio”, Expte. N° 88.937/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y, por un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta, 03 de Julio de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4081

F. N° 0001-6517

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Sokolich, Casimiro Armando s/Sucesorio”, (Expte. N° 1-202.945/07), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado:

Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 23 de Junio de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4080 F. N° 0001-6515

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom. Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Durand, Julio César – Sucesorio – Expte. N° 217.286/08", cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, y sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Junio de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4076 F. N° 0001-6512

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Corbalan de Abdo, Rosa Argentina s/Sucesorio", Expte. N° 215.044/8, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Jueza. Salta, 27 de Mayo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4075 R. s/c N° 0595

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom, Dist. Sud – Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Denis, Carlos Esteban", Expte. N° 006.835/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a

los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 20 de Junio de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4073 F. N° 0001-6510

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Maturana, Estela Adelina, Expte. N° 7.638/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Junio de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4072 F. N° 0001-6508

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Flores, Juan Evaristo, Sucesorio", Expte. N° 218.094/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario. Salta, 25 de Junio de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/07/2008

O.P. N° 4068 F. N° 0001-6498

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil, Familia y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria n° 2 del Dr. Victor Marcelo Daud, en los autos

caratulados: "Garnica, Santos Abraham (Causante) Sucesorio Expte. EC2 14.405/02", Cítese por edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Julio 01 de 2.008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/07/2008

O.P. N° 4065 F. N° 0001-6496

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Blanco de Schwarz, María Jacinta; Schwarz, Carlos - Sucesorio" - Expte. N° C-36.928/99, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 04 de Julio de 2008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/07/2008

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 4166 F. N° 0001-6620

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Wouterlood, Pedro A. s/Adquisición del dominio por prescripción", Expte. N° 8.237/08, cita a quienes se consideren con derecho al inmueble individualizado por Matrícula Catastral N° 149, perteneciente al Dpto. de Rosario de la Frontera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario "El

Tribuno". San José de Metán, 02 de Julio de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth Garcia, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 11 al 17/07/2008

O.P. N° 4164 F. N° 0001-6615

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Dinizzo, Gloria del Carmen y Flores, José Isidro c/Dinizzo, Domingo s/Sumario, Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 174.896/07. Cítese al Sr. Dinizzo Domingo, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (Art. 343-2 parte del C.P.C.C.). Publíquese por tres días. Salta, 25 de Junio de 2008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 11 al 15/07/2008

O.P. N° 4139 F. N° 0001-6579

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Medina, Irma Rita vs. Medina, Eva Amalia - Medina, Elsa Mercedes - Medina, Lidia Ester y/o Sucesores - Fernández de Medina, María Mercedes - Medina, Ramón Mateo y/o Sucesores s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nro. 007.608/2007 dispone citar por edictos que se publicarán por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno a Medina, Eva Amalia - Medina, Elsa Mercedes - Medina, Lidia Ester y/o Sucesores - Fernández de Medina, María Mercedes - Medina, Ramón Mateo y/o Sucesores para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). El inmueble cuya posesión se pretende, está individualizado con la Nomenclatura Catastral Nro. 2118, Mza. 55, Parcela 23, Sección A, Urbano ubicado en la calle Pueyrredón (o) Nro. 49 de esta ciudad de San José de Metán. San José de Metán, 03 de Julio de 2008. Dra. Nelly Elizabeth Garcia, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 10 al 16/07/2008

O.P. N° 4138

F. N° 0001-6578

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Renk, Miguel Angel vs. Medina, Lidia Ester y/o Sucesores - Medina, Eva Amalia - Medina, Elsa Mercedes - Medina, Elva Matilde - Fernández de Medina, María Mercedes - Medina, Irma Rita - Medina, Ramón Mateo y/o Sucesores s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nro. 007.609/2007 dispone citar por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a Lidia Ester Medina y/o Sucesores, Eva Amalia Medina, Elsa Mercedes Medina, Elva Matilde Medina, María Mercedes Fernández de Medina, Irma Rita Medina y Ramón Mateo Medina y/o Sucesores para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). El inmueble cuya posesión se pretende, individualizado con la Nomenclatura Catastral Nro. 1323, Mza. 55, Parcela 2, Sección A, Urbano ubicado en la calle Maipú Nro. 236 de esta ciudad de San José de Metán. San José de Metán, 08 de Julio de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 10 al 16/07/2008

O.P. N° 4112

R. s/c N° 0602

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Frías, Santiago Felipe vs. Navarro de Sierra, Blanca s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 007.805/07, cita por Edictos a la Sra. Blanca Navarro de Sierra y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 1996, Manzana 88, Parcela 4, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 de Junio de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 16/07/2008

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 4165

F. N° 0001-6616

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaría N° 1, en los autos "Banco Macro S.A. c/Almirón, Rossana del Valle s/Ejecutivo", Expte. N° 198.866/07, cita por edictos que se publicarán por un (1) día, a Rossana del Valle Almirón, D.N.I. N° 26.853.785, a efectos de que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Salta, 22 de Mayo de 2.008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 11/07/2008

O.P. N° 4116

F. N° 0001-6549

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Perez, Pedro L. vs. Barrios, Luis A. - Sumario: Cobro de Pesos - Expte. N° 151.756/06, cita al Sr. Luis Alberto Barrios, a comparecer a juicio en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, debiendo comparecer por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, haciendo valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta, 14 de Abril de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4113

F. N° 0001-6543

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Personas y Familia 1° Nominación, del distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos: "Hurtado, Silvia Mercedes c/Parada, Néstor Facundo s/Tenencia de Hijos", Expte. N° 166.593/06, Cita al demandado Sr. Fa-

cundo Néstor Parada, a comparecer a juicio, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo

expreso apercibimiento de designársele para que lo presente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 21 de Mayo de 2008. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 10 y 11/07/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4149

F. N° 0001-6589

#### Los Cardos S.R.L.

Entre los Sres. Rubén Ignacio Racchi, DNI. 10.939.348, CUIT 20-10939348-8, de 54 años de edad, nacido el 18 de Septiembre de 1953, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela A. Lena, domiciliado en San Martín 1453, Campamento Vespucio, Dpto. San Martín, Provincia de Salta, y el Sr. Santiago Bourdieu, D.N.I. 18.053.099 C.U.I.T. 20-18053099-2, de 42 años de edad, nacido el 11 de junio de 1966, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Marcela Madero, domiciliado en la calle San Martín 41, Campamento Vespucio, Dpto. San Martín, Provincia de Salta, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles, resuelven constituir la sociedad Los Cardos Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas:

Denominación legal: "Los Cardos S.R.L."

Domicilio legal: Provincia de Salta.

Sede Social: Adolfo Güemes 36 de la Ciudad de Salta.

Fecha de contrato constitutivo: 29 de Mayo de 2008, y Acta del 13 de Junio de 2008.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, por terceros, o asociada a terceros, en forma permanente transitoria, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) De servicio de Transporte, mediante la comercialización en todas sus formas: a) del servicio de transporte nacional e internacional de cargas de todo tipo de productos y/o mercaderías, incluidos semovientes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, realizando opera-

ciones de y con contenedores y, en su caso, despachos aduaneros, y para ello emitir y también negocios guías, cartas de portes y warrants, para todo lo cual contará con la particular facultad de comprar, vender, importar, exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos y accesorios para los mismos, 2) Adquirir y/o arrendar y/o enajenar campos y fracciones de tierra en general para destinarlo a la explotación agrícola en todos sus aspectos y facetas, inclusive actividades frutícolas, hortícola, y forestales; explotación directa e indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, hortícola, forestales propios de la sociedad o de terceras personas; 3) Realización de todo tipo de servicios agrícolas a terceros, tales como rastra, cincel, siembra, cultivo, fumigación, trilla o cosecha, etc. Se deja constancia que la enumeración antes realizada no es taxativa y en consecuencia podrá extenderse a otros servicios relacionados con la actividad agrícola.

Capital: El Capital social será de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) formado por Doscientas cuotas sociales de valor Nominal de Mil Pesos (\$ 1.000.-) cada una. Los socios integran en este acto el 25% (veinticinco por ciento), comprometiéndose a integrar el saldo restante en el transcurso de los próximos doce meses. El capital se distribuye de la siguiente forma: 1) El señor Rubén Ignacio Racchi, la cantidad de Cien (100) cuotas sociales y el señor Santiago Bourdieu las restantes Cien (100) cuotas sociales. En caso de que la sociedad decidiera aumentar el capital, dicho aumento se resolverá por acuerdo de ambos socios y podrá ser efectuado por instrumento privado.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que podrá ser o no socio de esta sociedad. Será designado por los socios por el término de tres ejercicios, y se mantendrá en su cargo hasta tanto se disponga lo contrario mediante la correspondiente acta. Asi-

mismo, los socios podrán designar suplentes para que suplan al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. El Gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley N° 5.965/63, y es el representante legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales. La elección del gerente, así como su remoción será por acuerdo unánime de ambos socios. Idéntica condición registrará para la disposición de Bienes registrables o sobre actos y/o contratos que excedieran el giro habitual de los negocios. Gerente: Rubén Ignacio Racchi - DNI 10.939.348.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de Julio de 2008. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 98,00 e) 11/07/2008

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 4011 F. N° 0001-6407

Se comunica que la señora Sara María Benito Ausejo, titular del D.N.I. N° 93.886.275, CUIT N° 27-15261808-0, ha vendido el 100% del establecimiento y fondo de comercio "Hotel Chateau del Cerro", sito en la Avenida del Golf número 14 de la ciudad de Salta al señor Marcelo Arturo Barrero titular del D.N.I. número 94.124.257, CUIT N° 20-60323023-0, y a la señora Isabel Fricke Abela, titular del D.N.I. número 94.080.143, CUIT N° 27-60323024-3, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley: Dr. Diego N. San Miguel, calle Gral. Mitre 274 oficina 17, Salta.

Imp. \$ 250,00 e) 04 al 11/07/2008

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4062

F. N° 0001-6493

**S.I.M.E.L.A. S.R.L.**

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de Agosto de dos mil seis, se reúnen en la Sede Social de S.I.M.E.L.A. S.R.L., sito en calle Alvarado N° 1.434, de la ciudad de Salta, la totalidad de los socios, la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda, D.N.I. 14.303.185 y el Dr. Ramón Jorge Gustavo Bergesi, D.N.I. 12.943.801, siendo las horas 11:45 se inicia la sesión a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Toma la palabra la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda y manifiesta que atento al convenio celebrado en fecha 03/08/2006 de Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal, donde se desprende conforme cláusula tercera de la primera hoja del mismo que la sociedad S.I.M.E.L.A. S.R.L. quedara a favor de la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda y hasta tanto se regularice la correspondiente cesión del capital social del Dr. Ramón Jorge Gustavo Bergesi a favor de la persona que la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda designe, se resuelve otorgar la Dirección y Administración legal de la Sociedad a la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda, hasta tanto se efectúe la correspondiente cesión. De tal forma que la cláusula quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Dirección y Administración. La administración y representación legal de la sociedad S.I.M.E.L.A. S.R.L. estará a cargo de un solo socio y de la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda, quien tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad; facultad de librar cheques, realizar pagos a terceros, etc.

No siendo para más, y prestando plena conformidad y aprobación la mayoría de los socios, Dres. Ana Luisa Cañada Taborda y Ramón Jorge Gustavo Bergesi, tras la firma del acta se da por finalizada la sesión, a las horas 12:00 del día de la fecha.

**Dra. Ana Luisa Cañada**  
Socio Gerente

Imp. \$ 300,00

e) 07 al 14/07/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4158 F. N° 0001-6610

**Sociedad de Otorrinolaringología de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad de O.R.L. de Salta a Asamblea Extraordinaria el día 04 de agosto de 2008 a hs. 12,00 en las instalaciones del Círculo Médico de Salta, sito en calle Urquiza n° 153 de esta ciudad, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Memorias y Estados Contables correspondientes a los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

3.- Informes del Organo de Fiscalización.

4.- Renovación de Miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

**Dr. Ricardo Anibal Arabel**  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 11/07/2008

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 4152

F. N° 0001-6596

**Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular  
"El Molino" – Vaqueros – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular El Molino convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Asociación sita en Hermanos Giménez esq. Los Quitupíes de la localidad de Vaqueros, provincia de Salta, el día viernes 1° de agosto de 2008 a horas 20:00 con el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2.- Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

Nota: se deja constancia que estos instrumentos públicos se encuentran a disposición de sus asociados en la sede de la Asociación.

La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de asociados presentes.

**Eva Massey**  
Secretaria  
**Harold Aguirre**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 11/07/2008

O.P. N° 4148

F. N° 0001-6588

**Sociedad Rural Salteña****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

LA Sociedad Rural Salteña, en cumplimiento con el Estatuto – Art. 27, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 23 de Julio de 2008, a las 14,00 horas, en la Secretaría de la Entidad sita en Avda. Gato y Mancha N° 1460 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General del período 01 de Abril de 2007 al 31 de Marzo de 2008, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

Nota: Art. 38° del Estatuto: Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Fernando José Lecuona de Prat**  
Secretario  
**José Marcelino Sierra Echenique**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 11/07/2008

O.P. N° 4147

F. N° 0001-6586

**Instituto Humanista de la Santísima  
Trinidad – San Lorenzo – Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Instituto Humanista de la Santísima Trinidad, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 2008 a las 08:30 hs., a celebrarse en la sede del Instituto sito en calle Joaquín Castellanos N° 401 de la localidad de San Lorenzo, Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de Balance periodo 2007.

2.- Renuncia e incorporación de miembros de la Comisión Directiva.

3.- Aprobación de lo realizado periodo 2007.

4.- Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Dr. Luis E. Cornejo Revilla**  
Representante Legal

Imp. \$ 15,00

e) 11/07/2008

O.P. N° 4146

F. N° 0001-6584

**Centro de Capacitación y Desarrollo Humano - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Centro de Capacitación y Desarrollo Humano Pers. Jur. N° 232/97, convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 5 de Agosto de 2008 a hs. 19:00 en la sede de la Asociación, sita en calle Lamadrid N° 653, a fines de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura de Acta anterior.

2.- Aprobación de la Memoria 1999 a 2007.

3.- Aprobación de Balances 1999 a 2006.

4.- Informe del Organó de Fiscalización de 1999 a 2007.

5.- Ratificación de Acta de fecha 05/06/08, como Elección Total de Autoridades y no Parcial.

Transcurrida una hora de fijada la convocatoria, sin fijar quórum la Asamblea sesionará con el N° de socios presentes.

**Mónica E. Herrera**  
Secretaria

**Lic. Marta I. Mamani**  
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 11/07/2008

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 4114

R. s/c N° 0603

**Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) – Distrito Salta**

El Comité de la Provincia del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) – Distrito Salta, en uso de las facultades que le confieren los arts. 13 y 20 inc. g de

la Carta Orgánica Provincial, convoca a la Convención Provincial para el día 26 de julio de 2008 a hs. 10:00 en el salón partidario sito en calle Balcarce n° 711 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Informe del Comité de la Provincia sobre la situación partidaria local y nacional.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

3.- Seminario de actualización doctrinaria 2008.

**Nilda Bini**  
Tesorera  
**Gustavo E. Barbarán**  
Secretario General

Sin Cargo

e) 10 y 11/07/2008

**FE DE ERRATAS**

O.P. N° 4167

F. N° 0001-6621

**Ente Regulador del Juego de Azar**

**Fe de Errata Resolución 105/08 publicada Boletín Nro. 17.904 del 10/07/08.**

Por un error no se acompañó para su publicación el reglamento del juego, por lo que solicito se publique el reglamento como pieza perteneciente a la Resolución del Ente Regulador de los Juegos de Azar Nro. 105/08.

**Reglamento**

**Modalidad de Apuesta: "Tombo Express"**

Artículo 1ero.: Ampliar, el Reglamento General de Tómbola o Quiniela de Salta aprobado en la Resolución n° 067/03 de EN.RE.JA. de fecha 30/07/03, sus ampliatorias, aclaratorias y/o modificatorias, incorporando el Reglamento de "Tombo Express".

**Reglamento "Tombo Express"**

**De la Captación de Apuestas**

Artículo 1ero.: La captación de apuestas para la modalidad de juego denominada "Tombo Express" se realizará mediante el empleo de las máquinas Terminales de Captura de Apuestas utilizando la opción del menú habilitada al efecto, única y exclusivamente en el sistema "on line".

**De la Emisión de Comprobante de Juego y Sorteo**

Artículo 2do.: El sistema computarizado efectuará en forma aleatoria y automática, al momento de la realización de las apuestas un sorteo emitiendo un extracto con los números favorecidos desde la Primera (1era) a la Décima (10ma) ubicación por cada formulario, cupón, o ticket para determinar su resultado. El formulario, cupón, o Ticket con la jugada y el extracto estarán identificados en un mismo número que establecerá la relación única entre formularios, cupón o ticket y el extracto. Ambos documentos serán impresos por la Terminal de Juego en forma conjunta, rechazándose sin más trámite los formularios, cupones o Ticket que no se encuentren unidos en un solo cuerpo con su correspondiente extracto.

#### Del Pago de Aciertos:

Artículo 4to.: Los resultados del procesamiento electrónico, los medios magnéticos de control, el formulario, cupón o ticket y su correspondiente extracto, serán los únicos instrumentos legales que determinarán el pago de premios.

#### Alcance de las Apuestas:

Artículo 5to.: Solo se admitirán apuestas con alcance de premios en el extracto a las siguientes ubicaciones:

- a) Al primer premio (1era. Ubicación o Cabeza)
- b) Hasta los cinco (cinco primeros premios)
- c) Hasta los diez (diez premios)

#### Del Programa de Premios:

Artículo 6to.: Únicamente se aceptarán Apuestas Directas a los alcances establecidos en el Artículo 5to. y los Aciertos se liquidarán y abonarán de la siguiente forma incluida la suma apostada:

- 1) A una Cifra: corresponde al resultado de multiplicar el importe apostado por siete (7), dividido por la cantidad de premios a los que se realizó la jugada;
- 2) A dos Cifras: corresponde al resultado de multiplicar el importe apostado por setenta (70), dividido por la cantidad de premios a los que se realizó la jugada;
- 3) A tres Cifras: corresponde al resultado de multiplicar el importe apostado por seiscientos (600), dividido por la cantidad de premios a los que se realizó la jugada;
- 4) A cuatro Cifras: corresponde al resultado de multiplicar el importe apostado por tres mil (3.000), divi-

dido por la cantidad de premios a los que se realizó la jugada;

#### Apuesta Mínima y Máxima:

Artículo 7mo.: Se fija la apuesta mínima en \$ 1,00 (Pesos Uno) para cualquier modalidad de juegos. El monto por cupón no puede ser inferior a \$ 2,00 (Pesos Dos).

#### Se fija la apuesta máxima en:

- \$ 2,00 (Pesos dos) para las apuestas de 4 Cifras
- \$ 10,00 (Pesos Diez) para las apuestas de 3 Cifras
- \$ 100,00 (Pesos Cien) para las apuestas de 2 cifras
- \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) para las de una cifra

#### Retribución Red de Ventas

Artículo 8vo.: Se fija la siguiente retribución para la red de ventas:

- Agencieros: 15% (Quince por ciento) sobre la recaudación total
- Subagencieros: (tanto los dependientes de Enjasa como los que dependen de los Agencieros): 12% (Doce por ciento) sobre la recaudación total.

**Dr. Sergio O. Petersen**  
Apoderado  
En.J.A.S.A.

Imp. \$ 140,00

e) 11/07/2008

O.P. N° 4157

R. s/c N° 0615

De la Edición N° 17.904 de fecha 10 de julio de 2008

DECRETOS

Pág. N° 4013

Decreto N° 2750

Considerando

Art. 2°

**Donde dice:**

...La regularización de los obligaciones...

**Debe decir:**

...La regularización de las obligaciones...

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág. N° 4017

Decreto N° 2746

Art. 2°

**Donde dice:**

...Dirección General de la Organización...

**Debe decir:**

...Dirección General de Organización...

Pág. N° 4020

Decreto N° 2765

Art. 1°

**Donde dice:**

...Apruébase y dése por concluido...

**Debe decir:**

...Apruébese y dése por concluido...

Art. 2°

**Donde dice:**

...texto legal y Capítulo III...

**Debe decir:**

...texto legal y Capítulo II...

La Dirección

Sin Cargo

e) 11/07/2008

O.P. N° 4156

R. s/c N° 0614

De la Edición N° 17.904 de fecha 10 de julio de 2008

**AVISO GENERAL**

Pag. N° 4039

O.P. N° 4114

Rec. N° 0603

**Donde dice:**

...10/07/2008

**Debe decir:**

...10 y 11/07/2008

De la Edición N° 17.902 de fecha 07 de julio de 2008

LEY

Pag. N° 3941

Ley N° 7506

Art. N° 4°

**Donde dice:**

...tasa o retribución.

**Debe decir:**

...tasa o contribución.

Pág. N° 3946

Ley N° 7507

Art. 63

**Donde dice:**

...fecha de deceso

**Debe decir:**

...Fecha del deceso

La Dirección

Sin Cargo

e) 11/07/2008

**RECAUDACION**

O.P. N° 4171

Saldo anterior	\$ 249.325,70
Recaudación del día 10/07/2008	\$ 1.659,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 250.985,50</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.